

18729

24 DI



18729

MODELO
DE
UTILIDAD

para "UNA FALDA COMBINADA", a favor de los Sres., Don Rafael Boix Fabrés y Don Emilio Ejarque Sancho, ambos domiciliados en Tarrasa (Barcelona), calle de Villanueva, nº 5.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una falda combinada.

5. Este modelo, más concretamente, protege a las faldas interiores o semicombinaciones, muy adecuadas para trajes de noche y similares, cuyas faldas se organizan según el modelo, de tal manera que comprendan acoplado en su interior una braga o culote, con lo cual resulta una prenda de doble servicio.

10. El culote o braga puede ser de la misma o distinta naturaleza que el tejido de la falda, y ambos elementos pueden estar unidos en la cintura, ya sea de una manera permanente o de un modo eventual, por ejemplo, mediante botones de presión, corchetes u otros medios similares, a los fines de poder recambiar a voluntad el referido culote o braga.

15. La falda puede ser normal, o sea cerrada, o bien ser abierta, o formar perneras, como falda pantalón, con lo cual



es aplicable para usar con las prendas exteriores, a base de falda pantalón.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en vista perspectiva, una falda normal, dotada del complemento de braga o culote, habiéndose seccionada la citada falda para mostrar fácilmente el interior;

la figura 2ª indica una variante de realización, en la cual la falda está constituida según el tipo falda-pantalón; y

la figura 3ª muestra una variante de disposición de acoplamiento entre las cinturas de falda y culote o braga.

15. Consiste el modelo en una falda -1-, que puede ser normal (Fig. 1ª), o cortada en pantalón -2- (Fig. 2ª), o bien en otra disposición, a cuya falda se le adosa interiormente una braga o culote -3-, , unido a élla por la cintura -4-, siendo esta cintura elástica por cualquier medio.

20. Esta unión de cinturas puede ser permanente o cintura única (Fig. 1ª), o bien piezas superpuestas con cinturas independientes (Fig. 3ª), en cuyo caso se hace el acoplamiento como mejor convenga, sea por botones, automáticos, corchetes o cualquier otro medio similar -4-.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución que las citadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizado en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados a cada caso:
30. por quedar todo éllo comprendido dentro de las reivindicaciones.

18729

2401



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una falda combinada, caracterizada esencialmente por el hecho de disponer en una falda, preferentemente en falda para uso interior, una braga o culote, adosado en forma tal que resulten unidos por la cintura, ya sea formando una cintura única, o bien con superposición de las de ambos elementos, que en este caso pueden ser reunidos mediante automáticos, botones u otros medios similares, formando en todo caso una prenda única.

10. 2ª.- Una falda combinada, según las reivindicaciones anteriores, en la cual, la citada falda propiamente dicha, puede ser abierta, o bien organizada en forma de falda pantalón o similar, dentro de la organización mixta antes citada.

15. 3ª.- Una falda combinada.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

20. Madrid, a 4 de diciembre de 1948.

RAPHAEL BOIX FABRES.

ELIOTE EJARQUE SANCHO.

p. a.

JAIMÉ SERN

D. D.

[Handwritten signature]

D. Rafael Boix Fabrés
D. Emilio Ejarque Sancho

18729 Hoja única

18729



Fig. 1ª

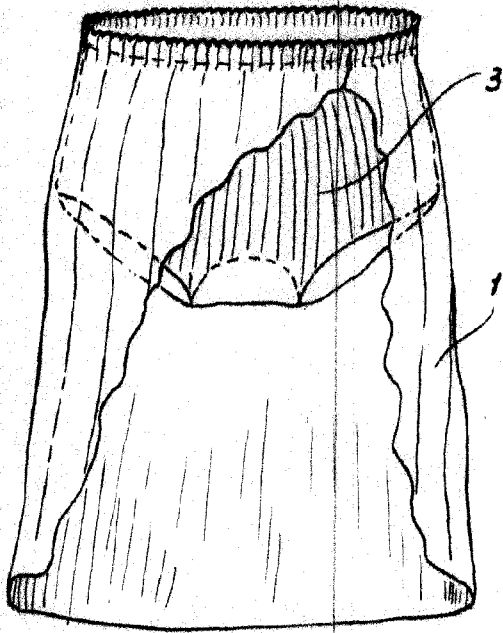


Fig. 2ª

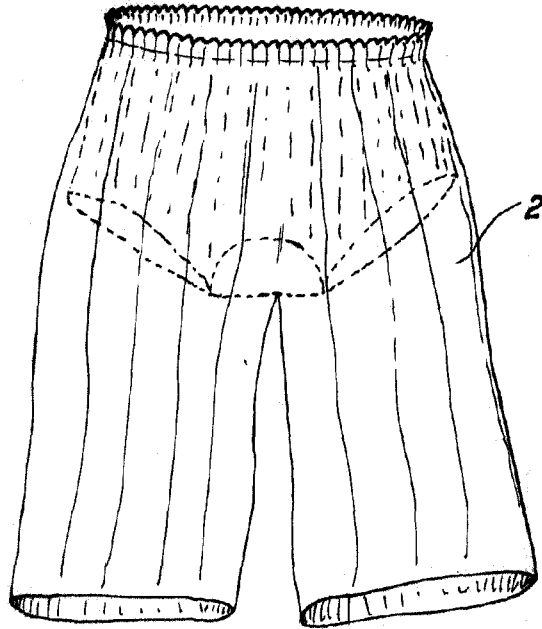
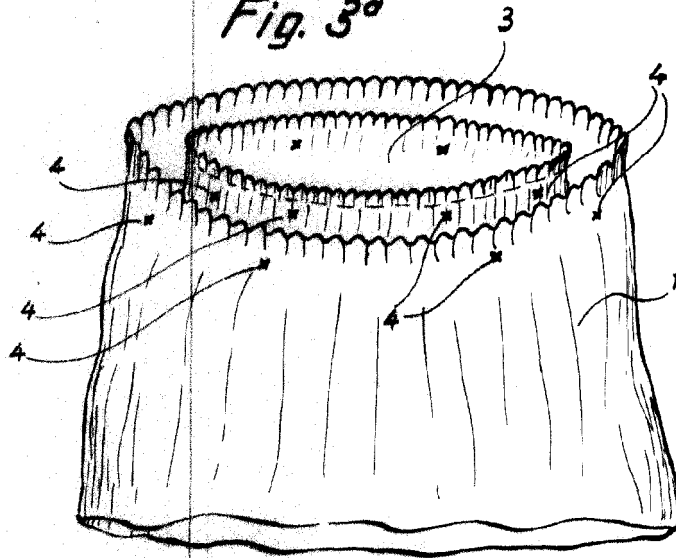


Fig. 3ª



Madrid, 4 Diciembre 1948

p.p. Jaime Isern

18729